

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA Ministerio de Salud

Republica de Colombia



DECISIÓN 516 CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

Nro. 2016018233

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, dando cumplimiento a lo establecido por la Decisión 516 de la Comisión de la Comunidad Andina y la Resolución 797 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, para fines de vigilancia y control asigna el código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria Nro. NSOC74590-16CO para el siguiente producto cosmético:

PRODUCTO:

CREMA PARA LAS PIERNAS

MARCAS:

VARIKOSETTE

TITULAR(ES):

COLOMBIA 2WTRADE S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.,

FABRICANTE(S):

HENDELL LLC con domicilio en RUSIA,

RESPONSABLE(ES) DE LA COMERCIALIZACION:

COLOMBIA 2WTRADE S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.,

GRUPO COSMETICO:

N/A

FORMA COSMETICA:

CREMA

VIGENTE HASTA:

2023/10/07

EXPEDIENTE: 20116848 RADICACION: 2016140353 FECHA: 2016/10/06

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad de juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 516 de la Comisión de la Comunidad Andina, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la notificación, cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las Autoridades Sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la referida Decisión 516 y la Resolución 797 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Dada en Bogotá D.C. el 7 de Octubre de 2016

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

INSTRUTO NACIONAL DE VIG LANCIA

DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

NYIMA

LA PRESENTE COPIA FOTOSTÀTICA

COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE

REPOSA EN NUESTROS ARBHIVOS

Fecha

Firma válida

Digitally signed by GINAM ZIZABETH NUNEZ HERNAL DEZ Date: 2016 10.07 Reason: Invima Location. Bogota, CO Gier E Daz

GINA ELIZABETH NUNEZ HERNANDEZ DIRECTORA DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA

Carrera 10 # 64 - 28 PBX 2948700 Pagina Web http://www.invima.gov.co